

Los actuales socios de Ferraz 12, Sociedad Limitada, participarán en el capital social de las sociedades beneficiarias de la escisión total en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de Ferraz 12, Sociedad Limitada.

Los socios y acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de Ferraz 12, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión total en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—Don Carlos Sánchez-Ocaña y Aguirre, Secretario y miembro del Consejo de Administración de Ferraz 12, Sociedad Limitada.—55.446. y 3.<sup>a</sup> 18-12-2003

### FERR GALICIA, S. A.

El Consejo de Administración de la entidad Ferr Galicia, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el hotel Husa Center, sito en Calle Gambrinus, número 14, Polígono Industrial de la Grela (A Coruña) el próximo 9 de enero de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y el 10 de enero de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital de la Sociedad hasta la cifra que se determine, en una o varias ocasiones, en las condiciones previstas en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, facultándolo para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el mismo.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros. Ampliación del número de Consejeros.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración con las más amplias facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen; formalización, ejecución e, incluso, subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos así como su inscripción parcial.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redactar, leer y aprobar, en su caso, el Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de los interventores según determina el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta General.

A Grela-Bens (A Coruña), 15 de diciembre de 2003.—El Presidente, Manuel Vázquez Cabrera.—56.556.

### FERROLUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas se con-

voca Junta General Extraordinaria de esta Entidad, que se celebrará, en el domicilio social, sito en la avenida de Palencia, 120, barrio de Campuzano, Torrelavega (Cantabria), el próximo día 15 de Enero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las once horas, en segunda convocatoria.

Junta que se celebrará con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del órgano de Administración (Consejo de Administración).

Segundo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites marcados estatutariamente.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros y, en su caso, de los cargos dentro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero o Consejeros Delegados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A la Junta asistirá, por requerimiento de esta Secretaria, Notario que levantará Acta de la misma.

Torrelavega (Cantabria), 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Velo Oruña.—55.996.

### FERROMECAÁNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se notifica a todos los acreedores de la Sociedad a los efectos de que puedan ejercitar su derecho de oposición que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ferromecánica, Sociedad Anónima, celebrada válidamente el día 2 de diciembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 83.220 euros, mediante amortización a través de su compra de 1.387 acciones nominativas, números 1 al 1.387, ambos inclusive, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

Reducción de capital que se llevará a término a partir del día en que haya transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, sin que ésta se haya producido o sus créditos hubieran quedado suficientemente garantizados, y computable dicho término desde la fecha de publicación de los pertinentes anuncios a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la correspondiente inutilización de los títulos representativos de las acciones antes mencionadas, una vez hayan sido adquiridas por la Sociedad.

En Tarrassa, a 2 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Joan Farrés Abad.—55.995.

### FICONTRU, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada por el procedimiento de universal el día 23 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación al 23-10-2003:

|                                     | Euros      |
|-------------------------------------|------------|
| Activo:                             |            |
| B. Inmovilizado .....               | 105.931,22 |
| III. Inmovilizaciones materiales .. | 105.931,22 |
| D. Activo circulante .....          | 2.636,04   |
| V. Tesorería .....                  | 2.636,04   |
| Total Activo .....                  | 108.567,26 |

|  | Euros      |
|--|------------|
| Pasivo:                                      |            |
| A. Fondos propios .....                      | 103.949,73 |
| I. Capital suscrito .....                    | 106.981,15 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores ..... | -2.532,10  |
| VI. Pérdidas y ganancias (Pérdidas) .....    | -498,32    |
| E. Acreedores a corto plazo .....            | 4.617,53   |
| V. Otras deudas .....                        | 4.617,53   |
| Total Pasivo .....                           | 108.567,26 |

Pontevedra, 4 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Ramón García Pedrosa.—55.572.

### FLEXORTI, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 31 de octubre de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente:

|                               | Euros      |
|-------------------------------|------------|
| Activo:                       |            |
| Inmuebles .....               | 276.450,47 |
| Inversiones financieras ..... | 106.709,70 |
| Deudores .....                | 39.065,79  |
| Total Activo .....            | 422.225,96 |
| Pasivo:                       |            |
| Capital social .....          | 73.924,49  |
| Reservas .....                | 302.365,28 |
| Pérdidas y Ganancias .....    | 41.937,34  |
| Cuenta de socios .....        | 3.998,85   |
| Total Pasivo .....            | 3.998,85   |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Esplugues de Llobregat, 12 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don José Gil Martínez.—55.990.

### FONDAIN, UNIÓN DE AHORRO FAMILIAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada en Madrid el 28 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 117.002,42 euros, mediante una disminución de 17,05 euros del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad, y con devolución de aportaciones a los accionistas.

En Madrid a 20 de noviembre de 2003.—Los Administradores mancomunados, José María Rodríguez Ponga y Alberto Álvarez de Toledo.—55.485.

### GÉNEROS DE PUNTO POLITENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En Junta Universal de fecha 21 Noviembre 2003 y en base al artículo 260. 1.3 Ley Sociedades Anónimas (imposibilidad manifiesta de realizar el fin social) se ha acordado por unanimidad disolver la